Boletin de Movimiento de Falange Española Fradicionalista y de las T.O. N.S.

PUBLICACION DECENAL

Año II

Día 10 de Noviembre de 1938. - III Año Triunfal.

Núm. 36

SUMARIO

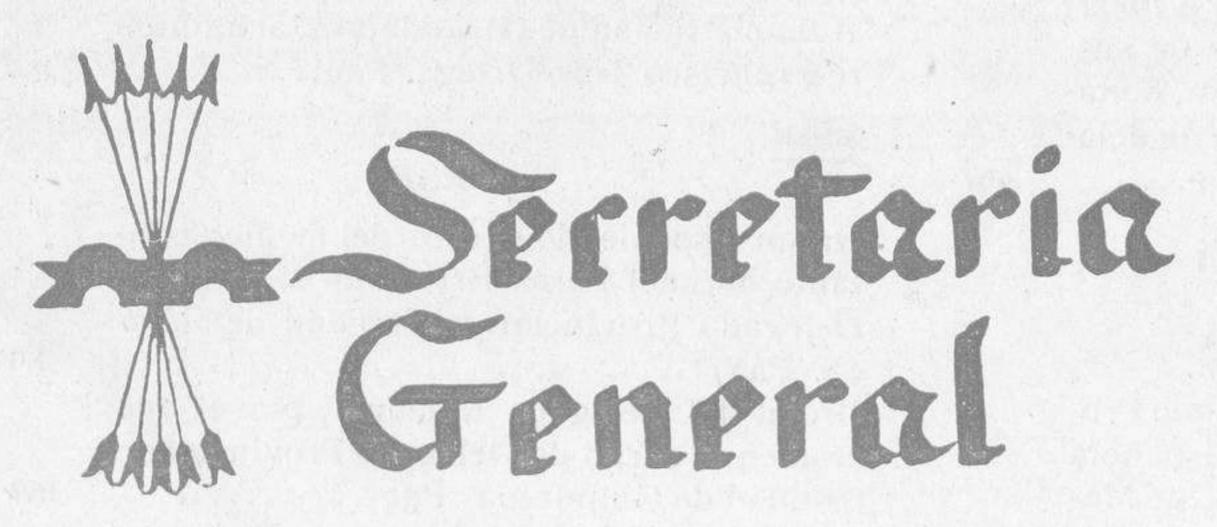
Jefatura Nacional		Justicia y Derecho	
Despacho del Jefe Nacional contestando al telegrama que le dirigió la Secretaría General dándole el pésame en nombre de la Organización por la muerte de su hermano. Pág	466	Dando cuenta de que por el Secretario General han sido resueltos en la forma que se expresa los expedientes que se mencionan. Pág Nombrando Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Valladolid, al camarada Fernando Ferreiro Rodríguez. Pág Nombrando Inspector de los Servicios de Justicia y Derecho al camarada Faustino Velloso y Pérez-Batallón. Pág	468
Concediendo la cualidad de militantes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. a los solicitantes que se expresa. Pág			468
	466	Prensa y Propaganda	
	467	Orden creando una revista de amplio caracter Nacional, dirigida a las masas infantiles, llamada «Flechas y Pelayos». Pág Orden prohibiendo el título de la revista que actualmente se edita con el nombre de «Pelayos». Pág	469 469
	467	Administración	
	467	Orden nombrando Delegado Provincial de Administración de Guadalajara, al militante Francisco Toro Ortega. Pág Sanidad CESES	469
Asesoria Politica del Mando Superior de la Milicia		Orden disponiendo el cese del médico mili- tante Manuel Pérez Bryan, en el cargo de	
de Falange Española Tradicionalista y de las J.O N.S.		Delegado Provincial de Sanidad de Mála- ga. Pág	469
Nombrando Asesor Político del Mando Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Matruecos, Circunscripción Oriental, al militante Eduardo de Mesa Galván. Pág Idem, idem, idem, de Las Palmas, al militante Cesáreo Bento Díaz. Pág Idem, idem, idem, de Asturias, al militante Paulino González Sandonis. Pág Idem, idem, idem, de Navarra, al militante Ramón Arregui Giménez. Pág	467	Orden del Delegado Nacional, por el que cesa en el cargo de Delegado Provincial de Sanidad de Guipúzcoa. Pag	469
	467	maradas que se expresan. Pág	469
	467	NOMBRAMIENTOS	
	467	Nombrando Jefe de los Servicios de Propa- ganda de la Delegación Nacional, al cama-	

rada Justo Martínez Mata. Pág Nombrando Delegado Provincial de Sanidad de Málaga, al camarada Francisco Eloy García Mata. Pág	469	CESE Curio Sorial CESE	470
Nombrando Delegado Provincial de Sani- dad de Guipúzcoa, al camarada Salvador Bravo Olalla. Pág	470	Orden disponiendo cese en el cargo de De- legado Provincial de Murcia, el camarada Vicente Navarro Gay. Pág	471
Sección Femenina		NOMBRAMIENTOS	
		Nombrando Miembro de la Asesoría Técni-	
Circular núm. 113, dando normas para la celebración del III Consejo Nacional de la Sección Femenina, que se celebrará el día 2 de Enero en Zamora. Pág	470	ca Nacional de Auxilio Social, al camarada Jorge Llobera. Pág	471
Circular núm. 114, dando normas en prin- cipio para el funcionamiento de las Delega-		Pág Anuncio. Pág	471



S. E. El Jefe Nacional, ha contestado al telegrama que le dirigió la Secretaría General, dándole el pésame en nombre de la Organización por la muerte de su hermano, en el cual se le trasladaba los recibidos de todas las Jefaturas del Movimiento, con el siguiente despacho:

"Cuando tantos Camaradas dan alegres su vida por la Patria siento el orgullo de entregaros algo mío. La tripulación del PLUS ULTRA ya hace guardia en los luceros. En los cielos de España nuestros aviadores hacen real nuestro grito de IIIArriba España!!! - FRANCISCO FRANCO."



Esta Secretaría General ha concedido la cualidad de Militantes en Falange Española Tradicionalista y de las JONS a los solicitantes que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se expresan:

JEFATURA PROVINCIAL DE TOLEDO

Miguel Palacios García Rojo. Marcelino Muñoz Felipe.

JEFATURA PROVINCIAL DE MALAGA Nicolás Garasa Castillo. JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Ricardo López del Olmo.

JEFATURA PROVINCIAL DE HUESCA

Roberto Correa Blanco. José Laguna Hastarri.

JEFATURA PROVINCIAL DE SALAMANCA

Ramón Ruiz Alonso. Teodoro Sánchez Villarroel. Juan Manuel Morales Martín. Román Andrés Herrera.

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Francisco Herrero Casado.
Antonio Benito Velasco.
Antonio Arévalo Herránz.
Julio Sarmiento Muela.

JEFATURA PROVINCIAL DE OVIEDO

Manuel Alonso Solache.
Paulino Prieto Alvarez Buylla.
Juan Botas Rodríguez.
Clemente Peláez Velasco.
Enrique Laviña Beranger.
Tomás Garnacho Terrero.
Manuel López Alvarez.
Luis Herrero Caicoya.

JEFATURA PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Federico Carlos Silvela y de la Viesca.

Joaquín Caro y del Arroyo. Antonio López Roberts y Terry.

Víctor Artola y Galardi. Burgos, 7 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta.

BAJAS

Por estar incursos en las órdenes de esta Secretaría General por adeudar varias mensualidades, y de acuerdo con la Jefatura Provincial de Valladoild, han sido dados de baja en nuestro Movimiento los Militantes Tirso Ortega Parra y Angel García García, pertenecientes a la Jefatura Local de Traspinedo, y Casiano Callejo, perteneciente a la Jefatura Local de Bolaños de Campos.

A petición propia han causado baja en el Movimiento Ramón Cameselle Graña y José da Lima, pertenecientes a la Jeianura Provincial de Pontevedra.

Burgos, a 8 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta.

EXPULSIONES DEL MOVI-MIENTO

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Baleares en cumplimiento de las órdenes relativas a depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, ha acordado decretar la separación de la comunidad política del Movimiento, con los pronunciamientos que se indican, de los individuos comprendidos en la siguiente relación:

Por motivos politicos y sociales

José Cedrún Martínez. Antonio Frau Martorell. Miguel Gelabert Bosch. Matías Jaume Cerdá.

Por motivos políticos
Jaime Alemany Alemany.
Juan Alemany Esteban.
Manuel Alonso Rubio.
Jaime Bauza Bertard.
Antonio Bauza Bou.
Mateo Bonfe Gual.
Francisco Cañellas Mestre.
José Castell y Bibiloni.
Jesús Echenique Calleja.
Juan Esteban Flexas.
José Ferra Juan.
Vicente Ferrer Torrent.

Jaime Fiol Sureda. Francisco Flexas Oliu.

Por motivos sociales

Guillermo Bernasar Bernasar.

Jaime Cabrer Binimelis.

Serafín Díaz González.

Luis Gras Terrasa.

Emilio López de Olivar Ritas.

Lo que se hace público en el

BOLETIN DEL MOVIMIEN-TO para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, a 4 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta.

ORDEN A LOS JEFES PRO-VINCIALES Y LOCALES DE POBLACIONES SUPERIORES A 10.000 HABITANTES

Iniciada por el Servicio Na-

cional de Publicaciones la edición de las obras de José Antonio y de los demás autores que han contribuído a formar la doctrina del Movimiento, junto con los "Breviarios del Pensamiento Español", en los cuales se recogen, en acertada autología, el ideario de los grandes pensadores españoles, conviene que dichas obras sean adquiridas por esa Jefatura.

Para ello deberá dirigirse al Servicio Nacional de Publicaciones—Servicio Nacional de Propaganda, Burgos—suscribién lose a los abonos mensuales que

tiene establecidos.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Burgos, 8 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández-Cuesta.

Milicia de FEF y de las TOUS

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, nombro Asesor Político del Mando Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Marruecos, Circunscripción Oriental, al Militante Eduardo de Mesa Galbán.

Burgos, a 27 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

El Asesor Político del Mando Superior de la Milicia,

Jesús Elizalde.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, nombro Asesor Político del Mando Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Las Palmas al Militante Cesáreo Bento Díaz.

Burgos, a 25 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

El Asesor Político del Mando Superios de la Milicia, Jesús Elizalde.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, nombro Asesor Político del Mando Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Asturias al Militante Paulino González Sandonis.

Burgos, a 27 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

El Asesor Político del Mando Superios de la Milicia,

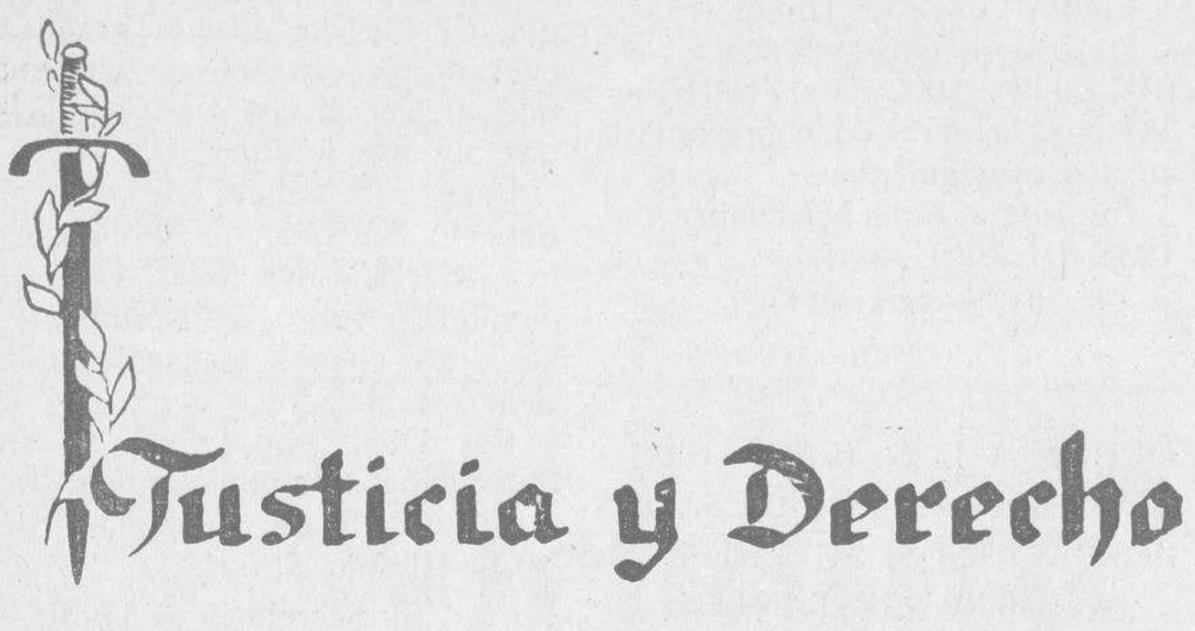
Jesús Elizalde.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, nombro Asesor Político del Mando Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Navarra al Militante Ramón Arregui Jiménez.

Burgos, a 25 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

El Asesor Político del Mando Superios de la Milicia,

Jesús Elizalde.



El Secretario General ha resuelto, en la forma que se expresa, los siguientes expedientes:

- 1.º Inhabilitación por quince días para cargos de mando y de confianza en el promovido por la Jefatura Provincial de Toledo a la camarada Piedad Martín Gamero.
- 2.º Confirmación de la expulsión acordada por la Jefatura Provincial de Vizcaya en el promovido al adherido Hilario Gurrea Vargas.
- 3.º Sobreseimiento en el seguido contra el adherido Rafael Gil Gómez por la Jefatura Provincial de Santander.
- 4.º Confirmación del sobreseimiento, con pronunciamientos favorables, acordado por la Jefatura Provincial de Santander, en el promovido al camarada militante Cesáreo Peña.
- 5.º Confirmación de la expulsión acordada por la Jefatura Provincial de Marruecos y Plazas de Soberanía de don Evaristo Acosta Benitez, de las JONS de Larache, con desestimación del recurso interpuesto.
- 6.º Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefa-

tura Provincial de Marruecos en el promovido al afiliado José López Fernández, de las JONS de Melilla.

- 7.º Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Salamanca contra el afiliado Manuel Martín Martín, de las JONS de Montejo.
- 8.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Madrid en el seguido al camarada Luis Román Hernando.
- 9.º Confirmación de la inhabilitación por seis meses para cargos de mando y de confianza impuesta por el Jefe Provincial de La Coruña a la afiliada de Carballo Herminia Esperante Fernández.
- 10. Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Santander en el instruído contra Félix Villameriel, por no ser afiliado a la Organización, con traslado del tanto de culpa a los Tribunales militares respecto de Guillermo Zatarain, que tampoco es afiliado.
- 11. Expulsión del afiliado de las JONS de Pola de Laviana Celso González Huerta, en el

promovido por la Jefatura Provincial de Asturias.

- 12. Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Baleares contra el afiliado de Palma de Mallorca Andrés Ferragut Ramis.
- 13. Revocación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Marruecos contra los camaradas del S. E. U. José Pozuelo Gutiérrez, Enrique Montaner Luque, Rafael Osuna Calleja, José Gómez Santaolalla y Narciso Martínez Villasclaras, a los que se sanciona con suspensión de tres años en sus derechos de afiliados, con prohibición de cualquier actividad política y del uso de emblemas y uniforme de la Organización.

Burgos, 4 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,

Antonio Lunα.

NOMBRAMIENTO DE DELE-GADO PROVINCIAL DE JUS-TICIA Y DERECHO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 24 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar Delegado de Justicia y Derecho para la provincia de Valladolid al camarada Fernando Ferreiro Rodríguez.

Burgos, 4 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,

Antonio Luna.

NOMBRAMIENTO DE INS-PECTOR PARA EL SERVICIO DE JUSTICIA Y DERECHO

En virtud de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar Inspector de los Servicios de Justicia y Derecho al camarada Faustino Velloso y Pérez-Batallón.

Burgos, 4 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,

Antonio Luna.



NOMBRAMIENTOS

En virtud de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, nombro Delegado Provincial de Administración de Guadalajara al Militante Francisco Toro Ortega.

Burgos, a 3 de Noviembre de 1938, III Año Triunfal.

El Delegado Nacional, Fausto Gaiztarro Arana.



Siendo inaplazable la necesidad de la creación de una revista con amplio carácter nacional, dirigida a las masas infantiles, esta Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS ha decidido que, en el término de diez días, cese la publicación de la revista "Flechas" y que se edite una llamada "Flechas y Pelayos", que, dirigida por el Padre Fray Justo Pérez de Urbel, corresponderá económicamente al Movimiento en un 65 por 100, siendo el 35 por 100 restante de la participación en la empresa económica de los antiguos propietarios de la extinguida revista "Pelayos".

Eurgos, 4 de Noviembre le 1938 III Año Triunfal.

> El Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS,

> > R. Serrano Suñer.

Teniendo en cuenta que el nombre de "Pelayos", institución infantil de Falange Espaiola Tradicionalista y de las JCNS, pertenece sólo al Minmiento, esta Delegación Nacioral de Prensa y Propaganda de Lalange Española Tradicionalista y de las JONS ha decidido prohibir el título de la revista qui actualmente se edita con ise rambie, por estimar que tenierdo carácter de empresa privada, no puede, en ningún caso, ostentar un nombre propiedad exclusiva del Partido.

Burgos, 4 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS,

R. Serrano Suñer.



CESES

Accediendo a las razones expuestas por el Médico Militante Manuel Pérez Bryan, Delegado Provincial de Sanidad de Málaga, he decidido su cese en dicho cargo.

Burgos, a 25 de Octubre de 1938, III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de Sanidad, Benigno Oreja.

Para la mejor marcha del servicio, he decidido cesar en mi cargo de Delegado Provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

Burgos, a 25 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de Sanidad, Benigno Oreja.

Para la mejor marcha de los servicios, y de acuerdo con la Sección Personal de la Delegación Nacional de Sección Femenina, cesan en sus cargos de Regidoras Provinciales de Entermeras las siguientes camaradas:

BARCELONA María Font de la Valle.

LA CORUÑA Antonia Pérez Martínez.

SEVILLA

María Teresa Borrego.

Burgos, a 28 de Octubre de 1938. III Año Triunia.

La Regidora Central de Enfermeras.

NOMBRAMIENTOS

En virtud de las atribuciones

a mi conferidas, nombro Jefe de los Servicios de Propaganda de la Delegación Nacional de Sanidad al Médico Militante Justo Martinez Mata.

Burgos, a 28 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

> El Delegado Nacional de Sanidad,

> > Benigno Oreja.

En virtud de mis atribuciones, nombro Delegado Provincial de Sanidad de Málaga al Médico Militante Francisco Eloy Garcia Mata, el cual tiene todas las atribuciones correspondientes a este cargo.

Burgos, a 28 de Octubre de 1938, III Año Triunfal.

El Delegado Nacional de Sanidad, Benigno Oreja.

En virtud de mis atribuciones, nombro Delegado Provincial de Sanidad de Guipúzcoa al Medico Militante Salvador Bravo Olalla, el cual tiene todas las atribuciones correspondientes a este cargo.

Burgos, a 25 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

> El-Delegado Nacional into de Sanidad, Benigno Oreja.

Seccion Femenina

CIRCULAR NUMERO 113

El día 2 de Enero del año próximo empezará el tercer Consejo Nacional de la Sección Femenina en Zamora.

Con el fin de que en esa techa puedan ser presentados en el Consejo cuantos proyectos e iniciativas consideréis convenientes para nuestro mejor y mas perfecto funcionamiento, ha dispuesto la Jefe Nacional sean enviados a esta Delegación Nacional, en el plazo de un nes. Considerándose como no presen ados aquellos que lleguen después del día primero de Diciembre. A las Jefes de las Islas Baleares y Canarias se las amplia el plazo hasta el 5 del mismo mes.

das las Regidoras Provinciales de Servicio, cómo han Je enviar en igual plazo a sus respectivas Regidoras Centrales una memoria con el resultado positivo y negativo de su funcionamiento

en el último año: mayores inconvenientes con que han tropezado para su actuación y incdo de resolverlos a su juicio, según su experiencia, y modificaciones o ampliaciones que estimen convenientes.

Acusarás recibo de la presente orden, ateniéndoos estrictamente a lo en ella indicado.

Burgos, 25 de Octubre de 1938 III Año Triunfal.

> La Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera.

CIRCULAR NUMERO 114

En vista de la importancia que va adquiriendo la Sección Femenina y del enorme desarro-Asimismo comunicaréis a 1c- llo que tendrá que adquirir en lo sucesivo, esta Delegación Nacional ha determinado hacer una reorganización a fondo de todos los servicios.

> En el Consejo Nacional se os darán las normas exactas para

el nuevo funcionamiento, que en principio será así:

Aunque el buen espíritu de las camaradas las mueve a sacrificarse por la implantación de nuestras doctrinas nacional-sindicalistas, hay muchas de ellas que ocupan cargos importantes y que tienen que abandonarlos por necesidad de trabajar. Esto supone una desorganización en las Secciones Femeninas, que va perdiendo el personal más capacitado y de mejor espíritu. Por lo tanto, una de las primeras medidas será la de retribuir dos camaradas por cada Delegación Provincial, además de la de Prensa y Propaganda, que ya tiene su asignación con la zenta de la revista "Y".

Se exigirá la máxima discip!ina a todas las camaradas para el buen funcionamiento de los servicios.

Se orgnizará la red de escuelas de formación para tener personal capacitado en todo momento.

Se ampliarán todos los servicios montados hasta ahora; se facilitarán medios de transportes; se organizará a las camaradas casadas para tenerlas siempre unidas al afán del Movimiento, pero para todo esto se necesita que cada una de las camaradas contribuya con todo su entusiasmo y con toda su fe nacional-sindicalista, para que la obra sea perfecta, y se os exigirá a todas el cumplimiento de las circulares que vayais recibiendo referente a personal, cursos de cultura, etc.

Burgos, 2 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

> La Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera.



CESE

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de Auxilio Social me han sido conferidas, dispongo cese en su cargo de Delegado Provincial de Auxilio Social de Murcia el camarada Vicente Navarro Gay.

Valladolid, 31 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

> La Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de Auxilio Social me han sido conferidas, nombro miembro de la Asesoría Técnica Nacional de Auxilio Social al camarada Jorge Lloberahm al

Valladolid, 24 de Octubre de 1938 III Año Triunfal.

La Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller.

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de Auxilio Social me han sido conferidas, nombro Administrador General de Auxilio Social al camarada Jorge Llobera, con todos los deberes y atribuciones correspondientes a este cargo.

Valladolid, 24 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

> La Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller.

ANUNCIO

Con destino a las oficinas de la Secretaría General se convocan dos plazas de auxiliares-mecanógrafos, con el haber mensual de 300 pesetas y con las condiciones siguientes:

1.ª Podrán concurrir al examen de aptitud todas aquellas personas, de ambos sexos, per-

tenecientes a Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

- 2.ª El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el examen expirará el próximo día 20 de Noviembre, a las seis de la tarde, y tendrán que ser dirigidas a la Secretaria General del Movimiento, en Burgos.
- 3.ª El examen de aptitud constará de los siguientes ejercicios: Escritura de velocidad. Escritura al dictado. Ejercicio de ortografía. Ejercicio de redacción, y Ejercicio caligráfico.
- 4.ª Podrán solicitar ser examinados de Taquigrafía aquellos concursantes que lo deseen, siendo puntuable para el final de los exámenes.
- 5.ª En igualdad de condiciones serán preferidos aquellos concursantes que sean heridos, huérfanos o viudas de guerra.
- 6.ª Si la designación para ocupar las plazas recayera en personal femenino, acreditará tener cumplido el Servicio Social o estar exento de su cumplimiento.
- 7.ª Los exámenes se verificarán en los locales de la Secretaria General, Burgos, el día 22 de Noviembre, a las tres de la tarde.

Burgos, 8 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Al semestre, 7,50 ptas. • Al año, 15 ptas. • Ejemplar atrasado, 0,50 ptas.

